



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 14 de Agosto de 2019

En San José, a las doce horas con treinta minutos del catorce de agosto del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo) y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-011467-0007-CO	201915220	RECURSO DE AMPARO	Por mayoría se declara con lugar el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Esquivel Rodríguez ponen notas separadas. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.
19-011479-0007-CO	2019 - 015221	RECURSO DE AMPARO	Por mayoría se declara con lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez y la Magistrada Esquivel Rodríguez ponen notas separadas. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.
19-013860-0007-CO	2019 - 015222	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón y Avelino Hernández Osti, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen en su lugar dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que están dentro del ámbito de sus competencias, para que al amparado se le practique el procedimiento quirúrgico requerido de forma INMEDIATA, a partir de la notificación de esta sentencia, bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindiquen tal intervención y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:16:30

			Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Rueda Leal, la Magistrada Esquivel Rodríguez y el Magistrado Chacón Jiménez dan razones adicionales. El Magistrado Castillo Víquez pone nota aparte. Notifíquese esta resolución a Douglas Montero Chacón y Avelino Hernández Osti, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen en su lugar dichos cargos, en forma personal.
--	--	--	---

A las doce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:16:30